PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
CAAZAPA

Acta de Prórroga

Nº: 28 /2015
CONTRATACION DIRECTA
RUBRO: 350
PAC/ID: 286.866
LLAMADO: "RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS"

En la ciudad de Caazapá, capital del Sexto Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los **29 días del mes de Setiembre de 2015**, siendo las 10:30 horas, en el Edificio de la Circunscripción Judicial de Caazapá, 2do. piso, en la sala de audiencias, sito en las calles Luis A. de Herrera casi Padre José de Jesús Aguirre, se realiza el acto de apertura de los sobres presentados en el marco del concurso a **Contratación Directa** para el llamado de **"RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS",** estando presentes los señores: Lic. Cecilia Espínola, Auxiliar admin. de la Sección Control y Seguimiento; Lic. Janiz Centurión A, Técnico Administrativo de Sub-UOC; Lic. Edgardo Brizuela, Jefe de Sub-UOC quien preside el acto.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas.

Seguidamente se informa que el LLAMADO se ha realizado según expediente N° 325.928 del 17/09/15.- La publicación se ha hecho en el Portal de la D.N.C.P. www.dncp.gov.py.

Se han remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L
2. RM SERVICE
3. REGIMIENTO 8 S.A.
4. JOSE PAUL GODOY RODRIGUEZ
5. FIRE MASTER S.R.L
6. EXTINTORES ASUNCION S.A.
7. PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA
8. ULTRAMAR S.A.
9. NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ

No se ha recibido ninguna oferta:
Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el punto 17/Anexo B: ..."*De no contar con un mínimo de 3 tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado , sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*

Por ende, la Sub Unidad Operativa de Contratación ha optado por realizar los trámites pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los efectos de PRORROGAR las fechas de Recepción y Apertura de Ofertas, de manera a cursar nuevas invitaciones para reunir el mínimo de oferentes en dicha convocatoria.-

Finalmente se da por terminado el presente acto, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:45 horas

Lic. Edgardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. JANIZ L. CENTURION A.
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Cecilia Raquel Espínola Benítez
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
ADMINISTRACION CAAZAPA